

## ACTA DEL CONSEJO ORDINARIA CELEBRADO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO

En Ricla, a veinticinco de noviembre de dos mil cinco, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ricla (Zaragoza) bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente 1º, Don Eladio Alfonso López García, los señores Vicepresidente 2º, Don Juan José Moreno Artiaga, Vicepresidente 3º, Doña María Teresa Hernando Seral, Vicepresidente 4º, Don Santos Cobos Sola y los señores Consejeros Don Martín Llanas Gaspar, Don Francisco Compes Martínez, Don José Javier Vera Andrés, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Don Luis Francisco Berges García, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Antonio Usón Lomero, Don Juan Carlos Carnicer Alvarez, Doña María Paz Fondón Mercader, Don José Javier García Langarita, Doña Manuela Aznar Ibáñez, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, Don Máximo Cimorra Muñoz y Don Agustín Sánchez Castro

El Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, disculpó su asistencia por motivos profesionales.

Disculparon su asistencia Doña Concepción Sevilla Lana, Don Simeón Plo López y Don Galo Romeo Ruiz.

No compareció Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Doña Marta Gimeno Hernández, compareció siendo las veinte treinta horas, tratándose el 4º punto del Orden del Día.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

El Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, compareció siendo las veinte cuarenta horas, tratándose el 7º punto del Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se paso al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

*1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2005.-* Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2.005, la cual había sido distribuida con la convocatoria.

Pasada a votación, al Acta quedó aprobada por unanimidad.

*II.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.* - No se produjeron intervenciones.

*III.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.*- Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

*IV.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO PARA LA ADHESIÓN DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN AL CONVENIO MARCO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ENVASE LIGERO Y CARTÓN.*- Tratándose este Punto del Orden del Día se incorporó la Sra. Consejera Doña Marta Gimeno Hernández.

Por parte del Presidente de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios, Don Juan José Moreno Artiaga, se realizó una amplia exposición sobre que la Adhesión al Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 27 de Julio de 2005, por Diputación General de Aragón, Ecoembalajes España, S.A y la Asociación Repacar, para garantizar la recogida selectiva del papel cartón

Efectúo una explicación sobre la recogida cartón hasta la fecha, indicando que a partir de hoy no se integran en el servicio La Almunia y La Muela. Puso de manifiesto que la ofertas de recogida cartón por parte de FCC era de 24.000. Igualmente puso de manifiesto que la recogida de papel-cartón era aproximadamente 12 kg habitante año, a 1´2 € kg, lo cual suponía unos 204.000 kg., que en dinero eran 2.448 €, lo cual suponía un costo para la Comarca de 21.500 €, una vez descontado la venta de cartón, mientras que con el convenio de colaboración resultaba, a marco 0´3 Euros por habitante (17.000 habitante), unos 5.100 €.

Indicó que se estimaba que la opción de la DGA es mas satisfactoria por lo que se cree conveniente la adhesión al convenio Marco, siendo elemento indispensable para futuras acciones en otras materias de reciclaje.

Las cifras del coste son orientativas ya que los 17.000 habitantes es la resultante de restar la población de La Almunia y La Muela al resto de la Comarca.

Terminó diciendo que a partir del 1 de enero de 2006 se prestara el servicio en aquellos municipios de mas de 275 habitantes que aun no tienen dicho servicio, siendo la Comarca quien colocara los contenedores necesarios, también existe el compromiso, si la empresa lo permite, de realizar el servicio en los municipios de menos de 275 habitantes.

Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, como portavoz del Grupo PAR, puso de manifiesto que no había asistido a la Comisión, pero daba por bueno el dictamen de la misma.

Don Victoriano Herraiz Franco, como portavoz del Grupo PP, indicó que a La Almunia le parece bien, pero que este municipio queda fuera del cartón y cree que por el número de habitantes y volumen se dará mejor servicio sin entrar en el convenio, en el resto manifestó su apoyo.

Don Francisco Compes Martínez, como portavoz del Grupo PSOE, dijo que es un convenio beneficioso, añadiendo que debería estudiarse la inclusión de los pueblos que no entran en convenio.

Visto el Dictamen de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios.

El Consejo, por unanimidad de los asistentes, siendo mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Adherirse al Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 27 de Julio de 2005, por Diputación General de Aragón, Ecoembalajes España, S.A y la Asociación Repacar, para garantizar la recogida selectiva del papel cartón.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente de la Comarca para la firma de cuantos documentos, públicos y privados, sean necesarios para llevar a buen fin el presente acuerdo.

Por parte de Don Juan José Moreno Artiaga se recordó el convenio con Ecovidrio y reparto de contenedores indicando que con fecha de 15 de Junio se nos informó por parte del Consejero de Medio Ambiente de la D.G.A. que en fechas próximas se repartirían contenedores en nuestra Comarca y una vez estudiadas las demandas de todos los Ayuntamientos se decidió el reparto y con fecha 29 de julio de 2004 se remitió escrito a los Ayuntamientos de Almonacid, La Almunia, Ricla, Bardallur, Alpartir y Epila para que nos indicaran la ubicación de los mismos. Continuó diciendo que Valdejalón firmo el convenio el día 24 de Junio de 2003 con registro 6986 inscrito en hoja 5, según datos facilitados por Conserjería de Medio Ambiente

Añadió que la sorpresa es que hoy se ha enterado de que el Ayuntamiento de La Almunia firmó convenio directamente con Ecovidrio.

Don Victoriano Herraiz Franco, como Alcalde de La Almunia, dijo que no le constaba la firma del convenio

Le respondió e Sr. Moreno diciendo que se firmó en fecha 27 de marzo de 2003 con el numero de registro 6980 inscrito en la hoja 5.

El Sr. Herraiz indicó que los que tienen que realizar los servicios son los empleados

municipales. Hay que hacer análisis si es útil hacerlo con la Comarca, no hay que ir a pillar a nadie.

Replicó el Sr. Moreno diciendo que todos pretenden hacerlo bien, pero que no es normal que se tenga firmado convenio y se soliciten contenedores a la Comarca, que se pidan a D.G.A. o que se compren y si se enteró del convenio es por habérselo dicho ayer en la D.G.A.

El Sr. Herraiz contestó diciendo que estudiará el tema y si se tiene que devolver el contenedor se devolverá, a lo que el Sr. Moreno contestó diciendo que ya le había dicho que no había que devolver el contenedor, pero sí que había que haber informado del convenio.

El Sr. Herraiz manifestó que el tema del vidrio funciona mal y no sabe exactamente como está el tema y no recuerda si firmó el convenio, pero que lo va a estudiar.

Por su parte El Sr. Moreno dijo que si el tema del vidrio funcionaba mal no era tema de la Comarca pues hasta ahora lo llevaba la D.G.A., la cual lo iba a transmitir con fecha 1 de julio, pero será el 1 de enero de 2.006

El Sr. Herraiz dijo que había que actuar con cabeza y que si le interesaba el convenio al ayuntamiento, seguiría y si no, lo dejará. Añadió que el Sr. Moreno funciona muy mal.

Este le contestó diciendo que respetaba su opinión, iniciándose un debate desordenado que por parte de la Presidencia se cortó indicando que había terminado el debate.

*V.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO SOBRE SOLICITUDES DE LOS TRABAJADORES D<sup>a</sup> LOURDES HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, D<sup>a</sup> AMPARO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y D<sup>a</sup> SACRAMENTO ROSEL HUERTA.*- La Presidencia de la Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal, Doña Teresa Hernando Seral, se informó de las instancias de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, Doña Lourdes Hernández Domínguez, solicitando el cambio de trabajo del municipio de Santa Cruz de Grío al de Calatorao, Doña Amparo Hernández Sánchez, solicitando el cambio de horario a jornada intensiva y de Doña Sacramento Rosel Huerta, solicitando plus de antigüedad.

Indicó que el tema, tratado en Comisión, había dictaminado dejar pendiente las solicitudes de Doña Amparo Hernández Sánchez y Doña Sacramento Rosel Huerta, aceptando la de Doña Lourdes Hernández Domínguez, pues había obtenido informe favorables de los Servicios Sociales.

Todos los portavoces mostraron su conformidad con el Dictamen de la Comisión.

Visto el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

Autorizar el cambio del puesto de trabajo de Doña Lourdes Hernández Domínguez, del municipio de Santa Cruz de Grío al de Calatorao.

*VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ACUERDO DE PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE Y ARBITRAJE OCASIONADOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN.-* Por la Presidenta de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural, Tradiciones Populares, Juventud y Deportes, Doña Manuela Aznar Ibáñez, se presentó la relación de viajes realizados con motivos de los Juegos Escolares 2.004-2.005, por un importe total de 7.838 euros.

Todos los portavoces mostraron su conformidad con el Dictamen de la Comisión.

Visto el Dictamen de la Comisión de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural, Tradiciones Populares, Juventud y Deportes, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

Satisfacer las cantidades que figuran en la relación a cada uno de las personas que en ellas figuran.

*VII.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALATORAO DE ADELANTO ECONÓMICO DE SUBVENCIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN COMARCAL.-* Al iniciarse a tratar este punto del Orden del Día se incorporó al Consejo el Presidente del mismo, el cual asumió la Presidencia.

Por parte del Presidente, alcalde de Calatorao, se explicó que no se trata de un anticipo económico, sino de autorización para iniciar las obras subvencionadas por la Comarca con cargo al Fondo de Cooperación Municipal de 2.006.

Todos los portavoces mostraron su conformidad con el Dictamen de la Comisión.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Autorizar al Ayuntamiento de Calatorao a iniciar las obras subvencionadas por la Comarca con cargo al Fondo de Cooperación Municipal de 2.006, siendo válidas la documentación con fecha de 2.005.

*VIII.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.-* No se produjeron intervenciones.

*IX.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.-* Por parte de la

Presidencia se puso de manifiesto que el día 1 de diciembre visitaría La Almunia del Presidente de Las Cortes de Aragón, para inaugurar una exposición en el Ayuntamiento sobre las Cortes en el Ayuntamiento. Posteriormente visitaría la sede de la Comarca, acto al que estaban invitados todos los Consejeros y posteriormente una comida con los portavoces.

Doña María Teresa Hernando Seral, Presidente de la Comisión de Régimen Interior, Personal e Identidad Comarcal, se informó de que la Comarca había sido invitada a la Feria de Cariñena, habiéndose instalado un stand. Este se instaló, con la colaboración de empresas privadas de la Comarca y con gran colaboración de estas, dándose degustaciones de vino, aceite, miel, etc. Terminó diciendo que había sido un gran éxito.

Igualmente informó de que los Servicio Sociales había editado un calendario sobre las drogas, para lo cual se había organizado un concurso entre las asociaciones para determinar la imagen de cada mes, habiendo sido un gran éxito.

Por último, el Presidente informó de que por parte de extranjería se había concedido una subvención a la Comarca de 41.000 euros.

*X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.*- Don Martín Llanas Gaspar felicitó al Vicepresidente por la dirección del Consejo hasta la llegada del Presidente.

Igualmente preguntó respecto al estudio acordado por la Junta de Gobierno. Le contestó el Presidente diciendo que sería para el estudio del Pantano de Mularroya. Igualmente puso de manifiesto que en el Comarca el handicap mas importante es el de abastecimiento de agua, existiendo ya un acuerdo previo para solucionarlo.

Igualmente explicó la reunión convocada por EbroPolis en la D.P.Z., el pasado día 24, dando una amplia explicación sobre lo tratado, lo cual fue refrendado por el Vicepresidente 1º, el cual dió a conocer datos concreto sobre Ricla.

Don Martín Llanas Gaspar informó de que La Muela ha presentado a Fomento un proyecto de 3er carril desde La Almunia, añadiendo que con este 3er carril, Mularroya y la autopista a Muel, la Comarca estaría muy bien situada.

Don Victoriano Herraiz Franco manifestó si el hecho de que La Muela financie tantas actuaciones no sería por algún problema de conciencia u obra social.

Le contestó el Sr. Llanas diciendo que lo que hace La Muela beneficia a toda la Comarca.

El Sr. Herraiz hizo constar que la Autovía A-II es una carretera que está, pero hay

dos carreteras-cinturón que son Figueruelas-Muel y Gallur-Belchite, a las cuales no se presta atención y son fundamentales.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas cinco minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº  
El Presidente

Jesús Isla Subías